

ACTA No. 26 H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Noguera, Municipio de Noguera de León; Zacatecas, siendo las 18:10 hrs del día jueves 13 de julio 2017, presa convocatoria legalmente expedida por el C. Maestro Armando Delgadillo Ruvalcaba, Presidente Municipal Constitucional, se reúnen para sesionar en el salón de Cabildo de Palacio Municipal los miembros del Honorable Ayuntamiento, tras someter a su consideración el orden del día, se procede a su transcripción y desarrollo:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Análisis, discusión y aprobación para designar mediante terna al nuevo titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Social.
- 4.- Propuesta y en su caso conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para celebrar contrato de arrendamiento con particulares para instalación de cámaras de videovigilancia.
- 6.- Informe del Comisión que celebró el municipio con el Fuz. José Piñeda Ríos.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que los titulares de concesión de los pozos Teyahua I y II; los arcos, Bugambilias, Arroyo Blanca y la Villita sean cedidos del Municipio a Sipaten.
- 8.- Solicitud y en su caso aprobación para que a partir del 1 de agosto de 2017 el municipio se haga cargo del mantenimiento y operación de la planta tratadora de Aguas Residuales.
- 9.- Asuntos Generales.

PRIMER PUNTO: Durante el pase de lista se encontraban presentes:

- 1.- Hno. Armando Delgadillo Ruvalcaba, Presidente Municipal Constitucional
- 2.- C. Altagracia Hernández Galván, Síndico Municipal y la Regiduría
- 3.- Prof. Homero Flores García.
- 4.- C. Rosa Elena de la Cruz Mora Espinosa.
- 5.- C. Juan Manuel Regalado Carlos.
- 6.- C. Micaela Dobres Santillan Laregojí
- 7.- C. Víctor Ramírez Rojas.
- 8.- Profra. Nellys Guadalupe Aguirre Carrillo.
- 9.- Dr. Eder Iván Villegas Jiménez
- 10.- M.C. Víctor Fernando Luis Contreras y
- 11.- Profra. Mónica Legarza González

SEGUNDO PUNTO: Hasta seguido se procede en una reunión anterior, luego de lo cual sin observaciones previas, se procede a la consideración del cabildo, quienes por votación unánime la aprueban quedando como acuerdo.

TERCER PUNTO: Luego de dar lectura en voz alta a la renuncia por escrito presentada por el Ing. Carlos Alberto Pedroza Zúñiga al C. Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba y tras la aceptación de la misma, el Secretario de Gobierno presenta ante el Cabildo la terna propuesta por el C. Presidente Municipal conformada por:

- 1.- Lic en Psicología Gerardo Jiménez Martínez
- 2.- C. Anabel Díaz Rodríguez y
- 3.- C. Teresi de Jesús Sandoval Avelar

Sin observaciones, se somete la terna a votación y con 7 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, se ACUERDA: Que el próximo titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Social sea el h.p. Gerardo Jiménez Martínez otra vez Secretario Particular, toma protesta.

CUARTO PUNTO: Con la finalidad de fomentar la participación en las actividades en materia de Seguridad Pública entre Estado y Municipios, se propone la integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública de acuerdo a lo estipulado en el manual respectivo; después de una breve explicación de motivos, se somete el punto a votación y se aprueba por unanimidad quedando el siguiente ACUERDO: El H. Cabildo aprueba la conformación del consejo municipal de Seguridad Pública, el cual estará integrado por:

1.- Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba	Presidente del Consejo.
2.- Dr. Cristóbal Ramírez Macías	Secretario del Consejo.
3.- Cnto. Héctor Antonio Vallín Ortega	Consejero (Protección civil)
4.- Lic. Jairo Ibárra Huizar	Consejero (Dir. de Seguridad Pública)
5.- Lic. Héctor Javier Valdez Prieto.	Consejero (Subdir. de Seguridad Pública)
6.- Cnto. José Ángel Dávila Morales	Consejero (Transporte, tránsito y vialidad)
7.- Lic. Adelmo Ornelas Sandoval	Consejero (Jurídico)
8.- Lic. P. Gerardo Jiménez Martínez	Consejero (Desarrollo Económico y Social)
9.- José Guadalupe Oca Méndez	Consejero (sector Público)
10.- Dr. Homero Oca Mercado	Consejero (Inspector de Alcoholes)
11.- Ing. José María Barba Pérez	Consejero (Dr. Esc. Preparatoria)
12.- Mtra. Elia del Carmen Jarregui Rojas	Consejero (Dir. Instituto Educativo Nodista)

Se incluyen además como consejeros todos los regidores del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Presidente Municipal Constitucional, el Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba le toma la protesta de los respectivos.

QUINTO PUNTO: En la voz el Lic. Hector Luis Valdez Pinto, SDSPH solicita autorización para celebrar contrato de arrendamiento con particulares para la instalación de tres cámaras de videovigilancia en el Llano, Las Américas y La Piedra Pasada, todos estos, puntos de acceso a la cabecera municipal, después de un amplio análisis y discusión, se somete el punto a votación y por unanimidad se **ACUERDA**: El H. Ayuntamiento pospone la celebración del contrato solicitado toda vez que al momento éste no se ha elaborado y es necesario el análisis de las cláusulas contenidas, ya que de ello depende que el municipio pueda tener responsabilidad o no en caso de daños o siniestros de la estructura dada la vulnerabilidad de las mismas.

SEXTO PUNTO: Haciendo uso de la voz, el Mtro. Armando Delgadillo R. Presidente Municipal Constitucional, informa que lamentablemente no fue posible celebrar el convenio con el Ing. José Pineda Ríos trae el resarcimiento del pago de Ivafo de Lluvia en favor del Trabajador por la cantidad de \$1,202,415.50 (un millón doscientos dos mil cuatrocientos quince pesos solos m.n.) que será descontado directamente del Fondo Único de Participaciones, tras el fracaso en el convenio de pago, las finanzas del municipio se ven comprometidas, menciona además se gestionaran de manera simultanea recursos extraordinarios para solventar los compromisos del Municipio; sin cuestionamientos por parte de los ediles, se procede al desalojo del resto de puntos contenidos en el orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: El Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía (SIAPON) el MVZ Leonel Villegas Sánchez expone ante el cabildo que desde la apertura de los pozos que abastecen al municipio del vital líquido, no se han solicitado ante las instancias correspondientes autorización para incrementar los flujos de extracción acordes al crecimiento poblacional y el volumen recibido en la planta tratadora, menciona que actualmente solo el Presidente y/o la Síndico Municipal pueden hacer dicha solicitud ya que las concesiones de los mismos están a nombre del Municipio, informa además de varias recomendaciones recibidas y el riesgo de sanciones por no actualizar los volúmenes de extracción permitidos, retiene también que en caso de que el municipio le ceda los derechos de los títulos de concesión de los mencionados pozos al SIAPON, le quitaría la responsabilidad burocrática de hacer esos trámites, a lo que el Regidor de salud Eder Villegas Jiménez contestó que también sería una pérdida de control del Municipio sobre el SIAPON, ya que se trata de un órgano descentralizado, le abona al comentario el Regidor Héctor

privatizar, argumentado ex contrario por parte de los ediles, se somete al pleno a votación y por unanimidad se ACUERDA El H. Ayuntamiento niega la cesión de derechos del Municipio al SIAPON sobre los títulos de concesión de extracción, pero faculta al Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía para que pueda realizar las gestiones necesarias con el fin incrementar los límites de extracción permitidas acorde al índice poblacional del Municipio.

IX TAVO PUNTO: Nuevamente en el uso de la voz el titular del SIAPON el muz. Leonel Villalobos Sánchez expone ante el H. Cabildo la petición para que a partir del 1 de agosto del presente año el Municipio sea el responsable de la operación y mantenimiento de la Planta tratadora de Aguas Residuales toda vez que es un mandato legal, además refiere que el SIAPON desde el último trimestre del 2016 y lo que va del 2017 no ha recibido los recursos federales por el saneamiento del agua residual contemplado en la ley de ingresos por un monto de 1,663,000 pesos, lo cual ha ocasionado un déficit acumulado de alrededor de 562,000 pesos, agrega además la segunda Etapa de la planta no ha sido entregada y que los 20 pesos que ingresan al departamento por saneamiento solo son suficientes para pagar parte de la luz consumida, lo cual obliga a operar al 50% del ideal según CONAGUA, aclara también que vía oficio la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado notificó que del Programa Potable 2017 y el siguiente año no habrá subsidio para los organismos operadores de agua potable del Estado ya que los recursos serían empleados en la construcción de la "Presa Milpillas". Da respuesta el C. Presidente Municipal Constitucional el Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba sobre los puntos salidos, 1) Gestión de recursos extraordinarios 2) Incrementar la recaudación municipal = 3) Incrementar la tarifa del agua potable, no se vota el punto ya que se está de acuerdo con la primera de las propuestas, no hay observaciones.

ASUNTOS GENERALES:

A) Expone el Lic. Víctor Ramírez Reyes la queja de ciudadanos estafados al participar en un "juego de destreza, adivinanza y lotería" colocado recientemente frente a la Bodega Sorrerá con permiso autorizado por el Director de Seguridad Pública al Lic. Saúl Ibarra Huizar, el cual había sido negado previamente en la Secretaría de Gobierno y en la Dirección de Plazas y Mercados por no ser de competencia municipal, el primer edil pide se asiente en el acta y exhorta a los servidores públicos a tomar decisiones de acuerdo a las tareas encomendadas y/o las atribuciones que la ley le permiten.

b) Participa nuevamente el Lc. Víctor Ramírez Reyes comentando el reclamo de la ciudadanía ante el actuar de los elementos de la Policía Estatal, principalmente por ser detenidos y revisados de manera poco cordial, con molestia en caso de intentar documentar los hechos, detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza y lesiones físicas en algunos casos, así como acoso a las mujeres documentado todo en las redes sociales. Abona al punto la Regidora C. Rosa Elena de la Cruz Blanca Espinoza quien cuestiona sobre si los Policías Municipales están facultados para hacer retenes, responde el Subdirector de Seguridad Pública L. Héctor Javier Valdez Prieto que efectivamente en ocasiones la Policía Municipal puede poner prestos de control pero solo en circunstancias especiales y con causa justificada, menciona además en su departamento también se han recibido bastante quejas de la Policía Estatal de quien refiere, el actuar de los elementos depende de su comandante, comenta que tras despojar de su dinero a algunas ciudadanas les dicen que lo recogen en la comandancia, quedó documentado en esta acta como antecedente.

c) El C. Presidente Municipal Constitucional el Ulises Armando Delgadillo Rovalcaba solicita permiso para ausentarse de sus labores durante cinco días hábiles a partir del día 17 del presente, para contribuir a la organización del nacistaense en el Estado de Texas EUA. se sometió el punto a votación y se aprueba por unanimidad quedando como acuerdo.

d) Solicitud del Oficial Mayor, C. Daniel Durán García aprobación del cabildo para continuar apoyando con combustible al "Centro de Atención Múltiple de Educación Especial N° 9" para el transporte escolar así como a la "Unidad Municipal de Protección Civil" con el mantenimiento y combustible que requieren las unidades a su cargo, comenta que esto es con la finalidad de solventar las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, se somete el punto a votación el cual es aprobado por unanimidad quedando como acuerdo.

e) En la voz, la maestra C. Aurora Juárez R. solicita se haga lo conducente para remover el ganado vacuno que se encuentra en la calle Guerrero # 111, ya que además de encontrarse en una área residencial, en esta temporada de lluvias se originan malos olores y proliferación de moscas que impactan de manera negativa la salud de los vecinos, además de que los ruidos propios de ese ganado intranquilizan la paz, anexa solicitud por escrito con la firma de respaldo de los ciudadanos afectados, por su parte el C. Presidente Municipal comisiona al regidor de Salud el Dr. Eder Iván Villegas Jiménez para dar seguimiento al asunto.

segundo el orden del dia, y no habiendo mas asuntos que tratar procede el C. Presidente Municipal Constitucional Htro. Armando Delgadillo Ruvalcaba a clausurar los trámites de esta Vigésima sexta sesión de cabildo siendo las 20:19 hrs del dia 13 de julio de 2017. Firman en ella quienes intervinieron y pudieron hacerlo.

Htro. Armando Delgadillo Ruvalcaba
Presidente Municipal Constitucional

C. Altagracia Hernandez Galvan
Sindico Municipal y los Regidores

Prfr. Homero Flores Garcia

C. Raymundo de la Cruz Mata Espinoza

Juan M. Rosaldo
C. Juan Manuel Rosaldo Carlos

C. Nicetela Dolores Santillan Juarez

Liz. Victor Ramirez Reyes

Profr. Nelsys Guadalupe Aguirre Carrillo

Dra. Eder Lujan Jimenez

Victor Fernando Luis C.
HCD Victor Fernando Luis Contreras

Mónica Legaspi Olc
Profr. Mónica Legaspi Gonzalez

I

Dando Fe y Certificando la misura Dr. Cristobal Ramirez Mancos
Secretario de Gobierno Municipal